

MIÉRCOLES, 24 DE JULIO DE 2019 - BOC NÚM. 142

## AYUNTAMIENTO DE PESAGUERO

**CVE:2019-6711** *Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento sobre régimen de dedicación y retribuciones del Alcalde y dietas de los Concejales.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 75.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se expone al público:

Que el Pleno del Ayuntamiento de Pesaguero, en sesión extraordinaria celebrada el 12 de julio de 2019, acordó establecer los cargos que realizarán sus funciones en régimen de dedicación parcial, su dedicación y el régimen de retribuciones, en los siguientes términos:

Establecer a favor de don Enrique Sabarís Conde, Alcalde del Ayuntamiento de Pesaguero que desempeña sus funciones en régimen de dedicación parcial, las retribuciones que a continuación se relacionan, que se percibirán en catorce pagas, doce correspondientes a las diferentes mensualidades del año y las dos restantes correspondientes a las mensualidades de junio y diciembre, y darles de alta en el régimen general de la Seguridad Social.

Retribuciones brutas: 990 euros mensuales.

Así mismo se acordó:

Establecer con los mismos efectos a favor de los miembros de la Corporación, el régimen de indemnizaciones siguiente:

- Por asistencias a Plenos y órganos supramunicipales: 30 euros sesión.
- Por asistencias a sesiones de la comisión especial de cuentas: 30 euros por sesión.

Pesaguero, 18 de julio de 2019.

El alcalde,  
Enrique Sabarís Conde.

2019/6711